

EP
K
CC
CIV
CII



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

16 MAY 2012

RECIBO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Gerencia General N° 167-2012 de fecha 09 de mayo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°019-2012 de fecha 04 de enero de 2012, se apertura en la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui de SERPAR-LIMA el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012 a nombre del Sr. ANTOLINO LEONCIO ARANDA NUÑEZ;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional; debiéndose encargar la administración del referido Parque hasta en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal CAPAC YUPANQUI de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a nombre del Servidor **HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA** hasta por la suma de **S/1,300.00** (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles), mientras dure la ausencia del titular

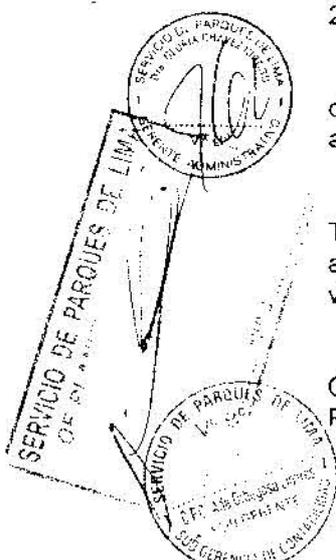
ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Cápac Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Hualberto
Goyzueta Antayhua



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.